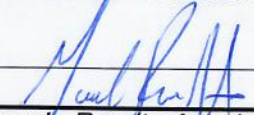


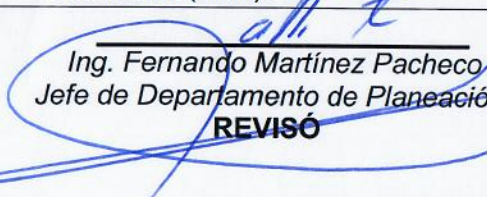
Anexo A

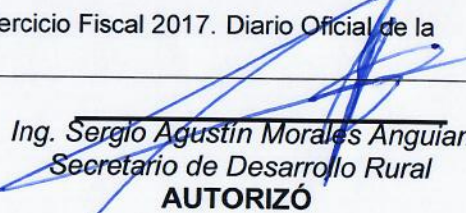
DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la Evaluación y de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</i> Evaluación del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas: Compendio de Indicadores 2016 y Análisis de los Procesos 2016-2017
Fundamento:	La realización del presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal.
Comentarios generales:	La metodología de la Evaluación empleada, se centraliza en analizar elementos clave del Programa, destacando las principales actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, y la población que a ellas se dedica, condiciones de la producción e indicadores clave de la Entidad, características de los beneficiarios y de sus unidades de producción; identificar y valorar las áreas de oportunidad de la gestión del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), mediante el análisis de un conjunto de indicadores sobre las condiciones tecnológicas, productivas y económicas de las Unidades de Producción apoyadas en 2017, por el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF). El evaluador manifiesta conocimiento y experiencia calificada para la realización de la presente evaluación.
Comentarios específicos:	La Evaluación refiere una adecuada coordinación entre las instituciones que trabajan en el medio rural, y una constante comunicación con las organizaciones de productores, para impulsar la producción y la productividad. El informe final de la Evaluación recomienda establecer metas adecuadas para los indicadores a nivel de componentes. Derivado del análisis realizado por el evaluador, las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones se determinó que se aceptan debido a que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
Fuentes de información:	- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014 - 2018. - Compendio de indicadores 2014 y 2016, Programa Concurrencia con las Entidades Federativas. - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación (2016).

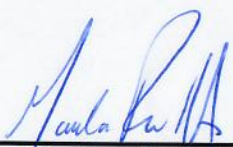

Lic. Marcela Peralta Arredondo
Departamento de Planeación
ELABORÓ

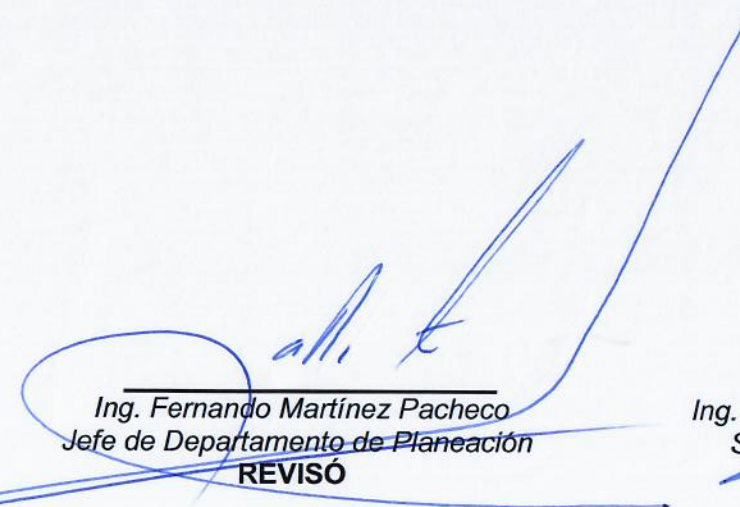

Ing. Fernando Martínez Pacheco
Jefe de Departamento de Planeación
REVISÓ

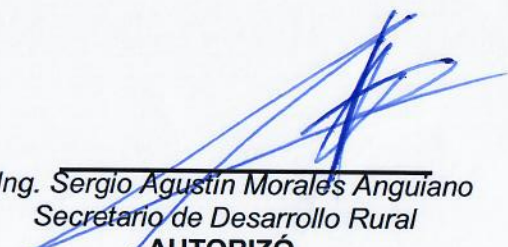

Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano
Secretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 28/01/2020

	- Diario Oficial de la Federación. (2017). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. México: Congreso de la Unión. - Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley de Planeación. México: Congreso de la Unión. - Gobierno de Colima SAGARPA. (2017). Anexo Técnico de Ejecución. México: SAGARPA. - Gobierno del Estado de Colima, D. d. (2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Colima: Periódico Oficial del Estado de Colima. - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (2007). Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados 2007. México: SAGARPA. - Presupuesto basado en resultados. Obtenido de Presupuesto Basado en Resultados: Origen y Aplicación en México: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf - Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Colima. (2017). Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2016 - 2021. Colima: Gobierno del Estado de Colima. - ROP, S. (2016). Reglas de Operación 2017 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. México: Diario Oficial.
Referencia a las unidades y responsables	Jefatura del Departamento de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Rural


 Lic. Marcela Peralta Arredondo
 Departamento de Planeación
ELABORÓ


 Ing. Fernando Martínez Pacheco
 Jefe de Departamento de Planeación
REVISÓ


 Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano
 Secretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 28/01/2020